



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.-

Visto lo solicitado y a fin de salvaguardar la seguridad y el control interno del edificio, bienes y personas involucrados en la actividad judicial en el ámbito de este alto Tribunal

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución 1322/97, a partir del 1° de julio del corriente año.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del 1° de julio del año 1998, al señor Ricardo Leandro Arenas, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de subdirector general, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]
SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
GUSTAVO A. BOSSERTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
AGUSTO CESAR BELLOSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
AGOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION